



## **COMUNICADO 6 DE DICIEMBRE DE 2025**

De acuerdo a los Protocolos vigentes del Arzobispado de Santiago y la Conferencia Episcopal de Chile, se comunica el inicio de un proceso administrativo penal respecto al Pbro. Luis Adrián González Ibarra, ordenado por el Dicasterio para la Doctrina de la Fe, para que se investiguen los hechos que habrían ocurrido entre los años 2004-2012 y 2015; 2006-2011; y 2004-2017, estos últimos referidos a un menor de edad, quien también denunció ante el Ministerio Público.

No ha tenido oficio eclesiástico desde el año 2014.

Desde la presentación de la primera denuncia, se le apartó del ejercicio público del ministerio sacerdotal y se le fijó residencia.

Una vez finalizado el proceso, los antecedentes se enviarán al Dicasterio para la Doctrina de la Fe, quien definirá la resolución. En el intertanto se respeta el derecho de presunción de inocencia.

Nuestro compromiso es por la verdad, los ambientes eclesiales sanos y la conformación de la Cultura del Cuidado.

Cualquier antecedente o denuncia relativa a esta causa puede hacerse llegar a [escuchar.santiago@iglesiadesantiago.cl](mailto:escuchar.santiago@iglesiadesantiago.cl)

Delegación para la Verdad y la Paz  
Arzobispado de Santiago